

Política de Calidad

SCGI-UI como unidad de inspección en materia de inspecciones ambientales, realiza Auditorías y Diagnósticos Ambientales, Verificaciones de Cumplimiento del Plan de Acción y demás procesos de gestión relacionados con el Programa Nacional de Auditoría Ambiental, interactuando de manera continua en la administración del Sistema de Auditoría Ambiental en Línea (SAAEL), en estricta observancia de los requisitos de confidencialidad del cliente (incluyendo el personal subcontratado por la unidad de inspección) y cumplimiento con la normatividad vigente y aplicable, aspectos normados y no normados, con altos niveles de ética y con procesos estandarizados, dentro de un sistema de mejora continua.

Misión

SCGI-UI ofrece y ejecuta los servicios de Auditorías y Diagnósticos Ambientales, así como Verificaciones de Cumplimiento del Plan de Acción, de empresas que se encuentren inscritas en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA), tanto a organizaciones gubernamentales, privadas, como del sector social, en apego a los lineamientos normativos técnicos y legales vigentes y aplicables en México y aspectos normados y no normados.

Visión

Ser una unidad de inspección líder a nivel nacional, regional y local en materia de auditorías ambientales.

Objetivos de Calidad

- El cumplimiento de los requerimientos y la completa satisfacción del cliente establecidos en el contrato para los servicios proporcionados.
- La mejora continua del sistema de gestión enfocado al proceso de auditoría ambiental.
- La responsabilidad de guardar secrecía y confidencialidad absoluta en toda la información de sus clientes en cualquier forma o sentido.
- Buscar la oportunidad de fortalecer la imagen del servicio proporcionado por la Unidad de Inspección a sus clientes, mediante la salvaguarda e integridad del servicio ofrecido.
- No generar conflictos de interés alguno con sus clientes actuales o futuros, mediante la observancia estricta de la normatividad y el código de imparcialidad e independencia de nuestra organización.

SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN INTEGRAL S.A. DE C.V.

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, México; **18 de julio de 2024.**

REFERENCIA: NMX-EC-17020-IMNC-2014, **8.2.1** La alta dirección de la unidad de Inspección debe establecer, documentar y mantener políticas y objetivos para el cumplimiento de esta Norma Mexicana y debe asegurarse de que las políticas y los objetivos se entienden y se implementan a todos los niveles de la organización de la unidad de inspección.

NOTA: Firmado al calce por el personal contratado en la UI.